



RESOLUCIÓN N° 0139

NEUQUÉN, 27 MAR 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente San Martín Rivas Patricia Magali; y

C O N S I D E R A N D O:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE SERVICIOS URBANOS
Y DE GOBIENO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente SAN MARTIN RIVAS Patricia Magali, L.P. ----- N° 44527, DNI N° 08.893.526, Categoría de revista 12 desde la Dirección de Administración Ejecución y Control Zona Oeste, Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos a la Dirección de Mayordomía, Dependiente de la Secretaría de Gobierno. El mencionado cumplirá función de cafetera a partir de su notificación.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Servicios Urbanos y de Gobierno.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

FDO) SANFILIPPO
INAUDI

Arq. SERGIO O. SANFILIPPO
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Dr. MARCELO INAUDI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1867
Fecha 09/04/2012